

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 19 de Diciembre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.839

PARTE OFICIAL

Gaceta del día 14.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Lorenzo Quilez.

Gobernacion.—Circular disponiendo que los ayuntamientos se rijan en la rectificación de listas electorales por el último censo de poblacion llevado á cabo por el instituto geográfico y estadístico.

DIA 15.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

LA CUESTION OBRERA.

LA COOPERACION DE CONSUMOS.

En fin de 1880 contaba Inglaterra 2174 sociedades para la cooperacion alimenticia; pero como no todas dan cuenta de sus operaciones, sólo nos vamos á fijar en las que suelen concurrir, por medio de delegados, al Congreso anual que celebran. En el utilísimo opúsculo, escrito por D. Fernando Garrido sobre la cooperacion, se consigna que ascendian en 1880 á 963, con 551,310 asociados, y 383.113.500 pesetas de capital. Habian ascendido las ventas á 541.323.000 pesetas, y quedaban existentes géneros por valor de 974.368.375 pesetas.

En 1881 las ventas han crecido hasta 575 millones de pesetas.

Estas asociaciones están por lo general organizadas por el sistema de ventas á precio corriente y reparto anual de beneficios. Una parte de éstos se consagra á la instruccion, otra al fondo de reserva, y el resto se distribuye á prorata de dos proporcionalidades. Se aplica un interés determinado á la parte de capital que cada uno ha aportado, y lo que queda se reparte en proporcion del consumo hecho por cada cual.

Las primeras sociedades se fundaron en 1843. Una de las mas antiguas, pues, data de 1864 es la que se fundó en Rochdale, con tal modestia, que sólo la componian 28 obreros, con 700 pesetas de capital; es decir, 25 pesetas cada uno. Su primer establecimiento fué una mala tienda, escasamente surtida, y en el día cuenta cuatro establecimientos de venta al por mayor, trece almacenes de comestibles, quince carnicerías, doce tiendas de telas, cinco zapaterías, una sastrería, un gran deposito de jabon, diez y ocho edificios propios con diez y siete gabinetes de lectura, bibliotecas de 20.000 volúmenes, escuelas, no tan sólo para la primera enseñanza, sino tambien para la superior, casa de baños, Asociacion de Socorros Mútuos, y una hijuela de cooperacion productora para hilados y tegidos, que cuenta con 7.300.000 pesetas de capital. Otra hijuela de construccion edifica casas que se van adjudicando mediante el pago de cuotas trimestrales, que al cabo de cierto tiempo dan derecho á la propiedad de la vivienda. Tiene además la sociedad arrendada una campiña de recreo para solaz y exparcimiento de los asociados. No tan sólo existen Sociedades

cooperativas alimenticias fundadas por obreros, sino tambien por otras clases, como la de empleados civiles, que en 1880 adquirió géneros por valor de 26 millones de pesetas, la militar, que llegó en sus compras á la cifra de 22 665.717 pesetas, etc.

Y como unas ideas engendran otras, perfeccionando las concepciones humanas, la cooperacion de consumo se ha elevado en Inglaterra, á una potencia incontrastable, verdadera maravilla de progreso y de admirable organizacion.

No se trata ya tan sólo de la asociacion de individuos para obtener ventajas en los gastos que exige el sustento, sino de la asociacion de Sociedades para verificar las grandes asociaciones de compra en comun.

La *Cooperative Wholesale Society*, establecida en Manchester, surte los despachos de todas las sociedades cooperativas de consumo que se le asocian.

En el segundo trimestre del corriente año ha distribuido géneros por valor de 24 millones de pesetas á 794 asociaciones cooperativas. Posee esa gran Sociedad de Sociedades fábricas de calzado, de jabon, de bujias, de galletas y hasta de conservas y de confitería.

Resulta de aquí que las Sociedades mas modestas adquieren sus géneros con igual ventaja que las mas poderosas.

En Alemania, Bélgica é Italia existen tambien Sociedades cooperativas de consumo en gran número.

Y la nacion española no se quiere quedar á la zaga de los demás pueblos, pues existen Sociedades cooperativas en Barcelona, Badalona, Gracia, Sans, Villanueva y Geltrú, Cornellá, Albuñol, Cullera, Zamora, Alcoy, Trubia, Mieres, Gijon, Ponferrada, Marchena, Leon y otras muchas.

No sin contrariedades han logrado algunas poseer un capital respetable y consolidar su existencia. Pormenores acerca de todas ellas no se pueden dar sino en libros especiales, pudiendo consultarse para los antecedentes mas importantes la obrita antes citada del Sr. Garrido.

Pero vamos á determinar cuales son las mejores condiciones que deben reunir las sociedades cooperativas de consumo, exponiendo, lo que ha enseñado la observacion de las prácticas seguidas en varias asociaciones.

Por lo general, todas las sociedades existentes se han constituido con modestia suma, y se han ido robusteciendo por cuotas semanales hasta poder abarcar todos los ramos del consumo. Claro está que si desde el primer día pudieran los asociados allegar los fondos suficientes para poseer despacho de comestibles, con expendicion de vinos, carnicería y horno de pan cocer, que son los elementos mas indispensables, los beneficios estarian asegurados desde el primer momento, pudiendo aspirar despues á mayor ensanche.

Hay que contar, empero, con la posibilidad del obrero, y de ahí la precision de empezar por una cuota

reducida de ingreso, acrecida despues gradualmente por una pequeña imposicion semanal ó mensual.

La cuota de ingreso debe fijarse segun la importancia de los salarios que se ganan.

Poblacion fabril habrá que pueda fijar 10 pesetas. En Villanueva y Geltrú se exigen 7 1/2. Lo general, y así lo ha hecho la sociedad cooperativa militar, es señalar cinco pesetas de entrada y aún esta suma pagadera la mitad al contado y la otra mitad en plazos.

Se fija además una cuota semanal, tambien proporcionada á la posibilidad. Creemos que esa cuota debe ser constante y no variable, sin perjuicio de admitir las demasías que los socios quieran imponer voluntariamente.

Cuando la recaudacion de entrada y la de cuotas periódicas ha llegado á constituir un caudal bastante para hacer operaciones de compra con ventaja, debe la Sociedad dar principio á sus funciones, y no antes porque podrian malograrse los primeros actos por exigüidad de los medios. Algunas Sociedades han comenzado, sin embargo, á funcionar en la parte que les era posible, generalmente por algun comestible, para añadir mas tarde la elaboracion del pan y la carnicería. No pueden tocarse grandes ventajas inmediatas por este método.

(SE CONCLUIRÁ.)

A los defensores del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y aplaudidores de sus reformas sometemos el siguiente

Caso práctico. Trátase de una causa en que figuran como presuntos culpables siete personas, que hace muchos meses se hallan sufriendo prision preventiva. Terminada la causa y remitida por el juez la sentencia en consulta á la superioridad, acordó ésta que se repusiera la causa á sumario para la práctica de nuevas diligencias.

Estando para terminarse éstas, y para declararse concluso el sumario y publicado el decreto poniendo en vigor la parte de la nueva ley relativa al sumario, contando con las ventajas que proporcionaba la brevedad preceptuada en sus artículos, los procesados eligieron en 15 de octubre último el nuevo procedimiento, en la creencia de que se cumplirían las promesas del ministro de que comenzarían á funcionar cuanto antes las nuevas Audiencias.

El sumario se concluyó á los ocho días; es decir, el 23 de octubre, y desde entonces, los procesados están sufriendo todas las penalidades de la prision sin saber cuándo se decidirá acerca de su suerte, situacion tanto mas triste cuanto que en la sentencia remitida primeramente en consulta tres de ellos se declaraban absueltos y á los restantes se les condenaba al pago de una multa.

Pues como este caso existen otros muchos.

¿De que manera se indemniza á estas personas de las penalidades que sufren?

¿Cómo el señor Alonso Martinez echó tan en olvido todas estas dificultades que iban á surgir en la práctica?

EL PROCESO PELTZER.

Desde que prestó declaracion Mme Bernays, la curiosidad del público ha disminuido notablemente y ya no se llena la sala de audiencias como en los primeros días.

Antes, todo el interés se concentraba en las historias del matrimonio Bernays, hoy vuelve á fijarse en el fingido Vaughan ó sea Leon Peltzer y en el asesinato.

En la audiencia del día 4 fué oido el agente de policía que ejecutó la prision de Leon Peltzer en Colonia refiriéndola del siguiente modo.

—Me hallaba en Colonia desde el 5 de marzo vigilando cuidadosamente la salida de todos los trenes. El día 7 el dueño del restaurant de la estacion me avisó que un hombre acababa de reclamar un despacho dirigido al doctor Lambosch. Subí inmediatamente á un tren que iba á arrancar y examiné todos los coches. En uno de ellos ví á un viajero sin barba, y le invité por dos veces á que bajase. Viendo que no se movia y que parecia anonadado y trémulo ya no dudé y le conduje al despacho del jefe de la estacion. Allí me confesó que era efectivamente Leon Peltzer y me pidió que le condujese inmediatamente á Bruselas. «Sois hombre de corazon me dijo, y os confieso que he matado á Bernays, pero fué por un accidente.

«Me disfracé porque ya no podia presentarme en el mundo de los negocios bajo el nombre de Peltzer.»

La declaracion de los peritos calígrafos prestada en la audiencia del 6, establece que el telegrama dirigido á Wantehs, á Hamburgo, procedió de Armando con la firma de Maria anunciándole que Bernays caía fijamente en la trampa.

La declaracion mas importante es la de los médicos forenses. Segun ellos, Bernays debió ser herido en el momento de entrar en el gabinete, cayendo hácia adelante y dando la sien derecha contra la esquina de la mesa de despacho.

Leon pretende que diez minutos despues de haber caído Bernays, transportó su cádaver al sillón que habia en el fondo del gabinete y que le lavó la herida, pero esto es completamente inaceptable á juicio de los médicos.

La opinion es que Leon abandonó la casa en cuanto cometió el crimen sin ocuparse para nada de Bernays, manifestando al efecto su conviccion absoluta de que el cuerpo fué levantado cincuenta ó sesenta horas despues de la muerte.

Alguno, por tanto, debió penetrar en la casa despues de marcharse Leon; y éste fué el que prestó al cádaver los cuidados que Leon afirma le prestó diez minutos despues de la muerte.

Los médicos examinaron la huella de un pié en una mancha de sangre y

corresponde á la planta de una de las botas de Armando.

Tambien fué oído el escribiente de Armando, que por cierto se apresuró á robarle en cuanto le prendieron, el cual ha declarado que su principal, se ocupó en dar apariencias de vejez á la famosa maleta amarilla tanto y tan inútilmente buscada por la policía, y que debe encerrar la clave del misterio. Armando pretende que esa maleta le fué confiada por una persona cuyo nombre no puede revelar, y que ha contraído el compromiso de honor de no hablar de ella.

Los peritos mercantiles han examinado los libros y papeles de Bernays y todo lo han hallado en regla, sin traza alguna de sustracción de intereses. Armando, por su parte, ha justificado su activo por mas que no llevando libros esto no era tan seguro como respecto á Bernays. ¿Donde, pues, se pregunta la acusación, ha tomado Leon Perzel los 13.000 francos que empleó en preparar su crimen?

Un incidente * especial marcó la audiencia del día 7. Interrogábase á los testigos de descargo con el especial objeto de obtener informes acerca de la conducta y el carácter de madame Bernays y cuando llegó el turno al doctor Wandre, médico de la viuda, la defensa pidió el secreto de la declaración, acusándola el tribunal, á fin de presentar á este testigo cuestiones de una naturaleza especial destinadas á servir de contrapueba á las revelaciones y denuncias de las sirvientas de madame Bernays algunas de las cuales entró en pormenores harto escabroso, como digimos, acerca de las relaciones de dicha señora con Armando Peltzer.

El salon fué evacuado hasta por los abogados, por exigencia de la defensa; oyéndose al doctor Wandre, en condiciones de secreto excepcional; la declaración tendió á demostrar físicamente que las relaciones entre madame Bernays y Armando Peltzer fueron platónicas.

Después del doctor Wandre fué oído un amigo de la familia que habia acudido para atestiguar *urbi et orbi* la virtud de madame Bernays.

«El Exmo. Sr. D. José Gonzalez de la Vega, ha fallecido en su hacienda del término de Los Barrios.» (Cádiz.)

Sentimos el fallecimiento.

Es una pérdida irreparable para su familia y para la agrupación de que era jefe en el fusionismo de la provincia de Cádiz.

EL JURAMENTO.

Sobre la situación en que ayer tarde quedaron las cosas, nada, sobre los hechos de importancia añaden los periódicos de la mañana, pero hacen indicaciones que debemos recoger.

El *Imparcial* dice que ayer, después de la sesión del Senado, celebraron una conferencia los señores Sagasta y Moret, y que aunque en definitiva nada puede decir, cree que no es probable, como ayer estaban las cosas, que se llegue á un resultado para los demócratas, admisible.

El *Liberal*, después de consignar que el Sr. Montero Rios no muestra gran empeño en tomar asiento, dice, no obstante, que el Sr. Montero Rios juraría al fin, «si se introduce en la fórmula últimamente aceptada una palabra que no altera esencialmente el sentido de dicha fórmula. Todo consiste en colocar la voz *actual*—que es la que nos referimos—antes de las palabras *rey legítimo de España, D. Alfonso XII.*»

Tambien *La Iberia* se ocupa del incidente para atribuirlo lo que pasa á exigencias del Sr. Montero Rios, y aunque declara que en este punto habla por cuenta propia, y que aún pudiera llegarse á una fórmula conciliadora, espresa la extrañeza de que el Sr. Montero Rios no haga en el asunto del juramento lo que ya

han hecho todos los diputados demócratas y republicanos.

Luego *La Iberia* establece como hipótesis, que esta actitud del Sr. Montero Rios, pudiera obedecer á escrúpulos religiosos, si bien después de examinarla la rechaza, y después dice:

«¿Son ideas políticas las que determinan esta actitud? Según sus amigos tampoco, puesto que dicen que si se suprime lo palabra *legítimo*, calificativo del Rey ó se varía el artículo del reglamento para jurar fidelidad al Monarca escribiendo: «*actual Rey legítimo*» el Sr. Montero Rios, no sólo *prometería*, sino que juraría.

Todo esto produce una reacción hasta en los ánimos mejor dispuestos, porque nada puede causar una reacción tan desfavorable á las exigencias del Sr. Montero Rios como estas nimiedades que, si significan algo, no es más que un amor propio desmedido, al que no puede dar satisfacción ni el Gobierno ni la Cámara.

Recabando nuestra absoluta libertad, puesto que ni el Gobierno, ni la mayoría, ni nuestro partido han dicho la última palabra sobre el particular, diremos que el señor Montero Rios obraría con gran cordura y prestaría un servicio señalado al criterio que defiende quitando á este asunto todo carácter de imposición y jurando obediencia á los poderes constituidos, porque con sentimiento decimos al distinguido canonista, que es poco para imponerse al Congreso, y mucho los diputados para dejarse imponer.»

El *Globo*, *El Progreso* y otros periódicos democráticos, se muestran muy incómodos, y atribuyen lo que ocurre, á influencias de los centralistas local no pasa de ser una habilidad política harto gastada.

Y por último, los conservadores guardan una actitud marcada de reserva.

La opinión de *El Norte* no la podemos registrar, porque *El Norte* de hoy no lo hemos recibido.

INTERESANTE

para los propietarios.

Tenemos hoy que denunciar ante el país, ante el Sr. Ministro de Hacienda, ante el Sr. Delegado del ramo en esta provincia D. Mariano J. Altolaguirre, ante el Delegado del Banco de España D. Manuel de Uceda y ante el Gefe de Contribuciones D. Antonio Diaz Bravo el escándalo inaudito llevado á cabo por el Comisionado de apremios D. Juan Navarro que sorprendiendo á los propietarios de varias fincas que tienen débitos pendientes por contribuciones atrasadas, ha instruido un expediente que adolece del vicio de nulidad de nulidad de no haberse llenado en él las prescripciones que determina la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, pues to que sin cumplirse los trámites marcados en la Sección Tercera de la expresada Instrucción en los artículos 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 46, 62, 63, 64, se procede á la subasta de las fincas de esos contribuyentes señalándose para el remate el día 2 del inmediato Enero.

Nuestros lectores deben fijarse en el dato elocuente de que el edicto de la subasta se ha publicado con fecha 2 de Diciembre en el «Boletín Oficial del día 10, cuyo «Boletín» se ha repartido á los suscritores del periódico oficial de la provincia el día 14 del corriente, y que se fija para el remate el día 2 de Enero próximo, como ya hemos dicho, cuando el 24 del corriente empiezan las fiestas de Navidad y en los nueve días que median desde dicho 24 hasta el 2 de Enero, los negocios y transacciones se paralizan, encontrándose el contribuyente que necesita buscar la cantidad precisa para libertad su finca en la imposibilidad de verificarlo por la suspensión total de sus tareas en que todos los centros oficiales y oficinas se encuentran por el motivo de celebrarse la festividad de las Pascuas.

¿No es verdad que parece todo esto un plan concebido y amañado para quedarse con esas fincas por un puñado de cuartos?

Porque debemos hacer observar á nuestros lectores que las valoraciones se han hecho tan bajas que sabemos de fincas que valen 5.000 duros y han sido tasadas, no se sabe por quien, en la quinta parte ó sea en un 20 por 100 de su valor real.

Esto, volvemos á repetirlo, es un escándalo inaudito, aunque hay quien se atreve á decir que mas bien es un despojo inicuo y un robo descarado que se quiere cometer á mansalva, cubriendo con el manto hipocrita de la invocación de una ley que se ha falsado en aquellos artículos que son la garantía del contribuyente, la confiscación arbitraria de sus bienes, propalándose voces y rumores que favorecen muy poco la reputación y la honra de algunas personas.

¿Se comprende que por débito de 2 pesetas 47 céntimos se saque á subasta pública una casa de las que constan en la relación del «Boletín» valorada por el Comisionado en 750 pesetas que de seguro valdrá 3.000 pesetas?

Pues en ese caso se halla la casa de doña Antonia Salinas Martínez, sita en la calle del Perro núm. 10.

En la curiosa relación á que nos referi-

mos se consignan débitos de 6'86 pesetas; 12'75 idem; 16'91 idem; 20'13 idem; 24'21 idem; 26'03 idem; pero lo piramidal es que á José Aguilera Pérez, propietario de la casa calle de Perpetas núm. 12 se le saque á la venta su finca por adeudar ipámense nuestros lectores!

¿48 céntimos de peseta!

¿No es esto risible y ridículo, sino fuere sangriento, infame y despótico?

Ese detalle no demuestra á los ojos de los Sres. Altolaguirre y Uceda, Delegados de Hacienda y del Banco de España la irregularidad de esos procedimientos y la nulidad de ese expediente?

Nosotros no podemos creer—¿qué decimos creer?—ni remotamente sospechar que dos hombres honrados, que dos caballeros, que dos funcionarios intachables, que abrigan sentimientos de hidalguía, de caridad y de justicia encerrados en el fondo de sus almas, consientan ni toquen ni permitan se realice atropello tan inicuo, despojo tan villano, confiscación tan irritante; sino que por el contrario llamarán á la vista el famoso expediente, suspenderán el acto de la subasta hasta que se llenen los trámites somitidos y harán entender á quien parece que las desconoce, las consideraciones que se merecen las clases productoras del país y que si algunos de los individuos de esas clases tiene la desgracia de atrasarse en el pago de los tributos que todos debemos satisfacer para cubrir las necesidades del Estado, apremiéseles en hora buena, pero sea esto llenando todos los trámites y formalidades especificadas en la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, y no, como al parecer, ahora se ha hecho; á saber; utilizando las prescripciones marcadas en aquellos artículos que favorecen al Comisionado y omitiendo las que sirven de garantía al Contribuyente. Hé aquí la lista de las víctimas de don Juan Navarro Pinto:

«Antonio Ruescas Andujar, Andrés José Isturiza, Andrés Alonso Fernandez, Ana Vilchez Martinez, Ignacio Andújar Martinez, Juan Antonio Expósito, Juan Roldes Lopez, Maria Moreno Perez, Ramon Gonzalez, Manuel Martinez, José Rivera y Galla, Manuel Villalobos ó Dolores Arqueros, Francisco de Paula Molina Garcia, Francisco Quevedo, José Ramon, Agustin Asensio, Asuncion Bustos Garcia, Rosa Josefa y Maria Silva, Angela Borrás, Angela Berdegay, Antonio Bautista Castillo, Antonio Maria Galnit, Ana Gomez Ruescas, Antonio Iribarnes, Ana Lopez Berruero, Antonio Perez Moreno, herederos, Antonia Salinas Martinez, viuda, Ana Viciana, Clara Acenjo Gutierrez, Cayetana Clemente, Camilo Fernandez, Carmen Sanchez, Diego Caparros, Dolores Cruz Garijo, hoy su hijo José, Dolores Duimovich Cendra, Diego Garcia Miras, Diego Latorre, herederos. Emilia Arqueros Benete, —Enrique Gonzalez Lopez, —Francisco Albacete Martinez, —Felipe Búrgos, —Francisco Canton Segura, Francisco Calderon, Francisco Casas, Francisco Ferrer Garcia, Francisco Garcia Córdoba, Félix Garcia, su viuda Josefa Casquet, Francisco Galvez Tabernas, Francisco Gimenez Martinez, Francisco Hernandez Gomez, Francisco Lopez Robies, Francisco Martinez Villanueva, Francisco Muñoz, Francisco Perez Jurado, Fernando Salvador Valencia, Gerónimo Diaz, Isabel Clemente, Isabel Lacrica, Indalecio Ferrer, Juan Campana Mayor, Juan Felipe Collado, Juan Ferrer Clemente, Juan Antonio Gutierrez Miralles, Juan Gonzalez Capel, José Gonzalez Ravé, Antonio Martinez Ruiz, José Galves Becerra, Juan Antonio Gutierrez, Cristina Tovar y Ramacha, Agustin Gutierrez de Tovar, José Gonzalez Martinez, José German Gallegos, Juan Gonzalez Vicente, Juan Pedro Iguña, Juan Lopez Quesada, José Lopez, José Muñoz Cruz, hoy su viuda, Joaquin Martinez Ortuño, Juan Morata Muley, Juan Nuñez Morata, José Oña Soria, Juan Ojeda Hernandez, José Ramirez Aguilera, José Rodriguez Cruz, Juan Tovar Ortuño, Luis Lopez Quesada, su testamentaria, Josefa Lopez Perez, Luis Torrecillas Navarro, Manuel Aguilera Segura, Maria Josefa Cruz Garcia, Miguel Dominguez Martinez, Mateo Forte, Micaela Garcia, viuda, Magdalena Garcia, Maria Gonzalez, Martin Llanos, Manuel Martinez Galvin, Maria Martinez, viuda, Maria Martinez Crespo, viuda, Maria Oliver, Manuel Rumí (a) Barrillero, Maria del Carmen Soria y herederos, Máximo Sanchez, Maria Segura, viuda, Miguel Vazquez Langie, Manuel Ubeda, Pedro Aguilera Pinteño, Pedro Lopez Roper, Pedro Tijeras Segura, Rosa Aguilera, Rosa Cañadas Galvez, Ramona Muñoz, viuda, Ramon Sanchez Perez, Sebastian Lopez Acuña, Victoriano Moreno Ortega, Josefa Moya Perosa, Rafael Villasante Góngora, Juan Ojeda Hernandez, José Villalobos Caparrós, Pascual Meca, Felipe Sanchez Suarez, José Aguilera Perez, Juan Vicente Quesada, Maria Garcia Brotones, viuda, Cesáreo Amat, Juan Fernandez Martinez, Rafael Leal Abad, Antonio Rodriguez Viciana, Pedro Zea Verdegay, Salvador Lopez, Maria de la Torre, viuda, Francisco Gerez Carmona.

Continúan en camino de un pronto restablecimiento los cinco heridos en el incendio del ministerio de la Guerra, instalados en el Hospital Militar, y entre ellos José Lopez, soldado de infantería á quien *La Discusion* hace figurar con el infortunado Reyero como muerto á consecuencia del siniestro.

Ha fallecido el senador señor marqués de San Gregorio,

Damos á su familia nuestro sincero pésame por tan irreparable pérdida.

Ayer por la tarde se verificó el entierro del esgraciado Fernando Reyero, uno de los heridos en el incendio del ministerio de la Guerra. Llevaban las cintas del féretro cabos del batallón de Escribientes y Ordenanzas á que aquel pertenecía y seguían al cortejo todos los jefes y un tío del finado.

Viena 14.—Los despachos que se reciben de Constantinopla, afirma que aumenta la agitación en aquella ciudad habiendo aparecido nuevos pasquines amenazando de muerte á los ministros, y en particular al de la Guerra, objeto especial de animosidad por parte de los softas.

VARIEDADES,

LA ETERNA MASCARADA.

SONETO.

¡Todo es disfraz! Bajo una frente hermosa Descubro un pensamiento perverso, Allí contemplo un sér empedernido Con tristes ojos y la voz llorosa.

Aquí, la corrupción con faz de diosa, Y allí en risueño y apartado nido De amores, el rencor vela escondido, Cual vibora en el cáliz de una rosa.

¡Todo es disfraz! Con cara piacentera Y en el labio de alegre carcajada, La horrorosa perfidia nos espera.

¡Tuvo siempre el cobarde audaz mirada! ¡Pie! sedosa y brillante la pantera! ¡Y resplandores la traidora espada!

Manuel Reina.

Boletín oficial del día 13 de Diciembre

Presidencia del Consejo de Ministros. —Partes del estado de salud de la Real familia.

Gobierno de provincia. —1.º—Circular para que se proceda á la busca y captura de Francisco Valcarcel, que se ha fugado con 4.000 reales del establecimiento en que servia en la ciudad de Orense. —2.º—Otra para que se practiquen las mas activas diligencias en averiguacion del pueblo de naturaleza de D. Juan Bautista Pellizari. —3.º—Registro de mina por D. Manuel Rodriguez Américo. —4.º—Circular de la Direccion General de Beneficencia y Sanidad.

Delegacion de Hacienda. —1.º—Circular de la Direccion del Tesoro Público y ordenacion General de Pagos del Estado, fecha 2 del presente. —2.º—R. O. fecha 25 del pasado mes de Noviembre, comunicada por el Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda.

Gobierno militar de esta provincia. —Circular del Capitan General de Granada resolviendo que los individuos del Ejército que estén con licencia ilimitada, por haber cumplido 25 años de edad antes del 30 de Abril de 1879, pueden contraer matrimonio en iguales términos que los soldados de la segunda reserva.

Comandancia de Carabineros. —Anuncio subastando el día 13 un caballo de deshecho.

Providencias judiciales. —Edictos de los Jueces de 1.ª Instancia de Gergal, Berja, Huércal-Overa y Orihuela.

Ayuntamientos. —Edicto del de Sorbas. —Administracion de propiedades e Impuestos. —Relacion nominal de deudores cuyas fincas deben ser embargadas y administradas por la Hacienda con arreglo á lo ley de 13 de Junio é Instrucción de 13 de Julio de 1878.

GACETILLAS.

Lo siento. —Se encuentra enfermo de alguna gravedad en Sevilla el Sr. D. Rafael Lafitte,

Celebraremos recibir noticias de su restablecimiento.

D. E. P. —Ha fallecido en esta ciudad el ilustrado profesor de 1.ª enseñanza Don Ramon Calvo, hermano político de nuestro querido amigo D. Geronimo Abad.

Su cadáver, seguido de numeroso séquito, fué conducido al cementerio en la tarde del pasado domingo.

Enviamos á la esposa del Sr. Calvo y á toda su apreciable familia nuestro mas sentido pésame.

Segun vemos en un telegrama que dirigen á nuestro colega *El Dia-*

rio de Cádiz el Consejo de Ministros ha acordado la transferencia de 20 millones de pesetas para construir las carreteras provinciales, autorizando a Albareda para concertar rebajas en las tarifas de los ferrocarriles.

En el Congreso, Linares Rivas declaró en nombre de la izquierda que acepta y gobernaría con la Constitución vigente, reformándola después en su texto con la de 1869, con las modificaciones convenientes.

Por Real decreto-sentencia del Consejo de Estado de 21 de Setiembre de 1882, se ha acordado confirmar en todas sus partes Real decreto de 2 de Mayo de 1858 declarándole en toda su fuerza y vigor, y por el cual tienen derecho a jubilación los Secretarios del Ayuntamiento en remuneración á sus servicios prestados, siempre que así lo acuerden al cumplir los Secretarios la edad reglamentaria, la mitad, más uno de los Concejales. La jubilación no podrá exceder de la mitad del sueldo mayor que hayan disfrutado, y podrá ser solicitada por el Secretario, ó declarada de oficio por la Corporación municipal, con mayoría relativa en la forma ya dicha.

Esta disposición se ha publicado en la Gaceta de 17 de Noviembre último, y damos la noticia por el interés que tiene para los Secretarios de Ayuntamiento.

Estadística médica.—Según los datos recogidos y publicados por la facultad de medicina de París hay en todo el mundo civilizado 182.000 médicos graduados. La nación que posee más profesores de esta clase con relación al número de habitantes, es Francia, como también es la que tiene mayor número de ellos ocupados en los asuntos políticos. Sólo en la Cámara de diputados hay cuarenta, incluyendo, el afamado Clemenceau. El número de médicos que son senadores, consejeros generales 67.000. Escriben en los periódicos y revistas de París 250.

Tenemos entendido se van á girar visitas á determinadas casas, en las que sin condiciones de ninguna clase, sin ventilación, ni desahogo, ni limpieza, se entregan sus moradores á la cria de animales domésticos, convirtiendo en pocilgas y corrales estrechos patios, que deben servir para llevar aire no viciado á las distintas habitaciones.

El vecindario agradecerá estas prudentes é higiénicas medidas de nuestra autoridad civil.

«Los Sucesos» en su último número, publica los grabados siguientes: Manifestaciones á la memoria del primer presidente de la República española Sr. Figueras.

La corona de hierro, regalada por Barcelona para la tumba del Sr. Figueras.

Horroroso y jama conocido crimen en la provincia de Avila.

Crimen de la plaza de la Paja.

Suceso de la Costanilla de la Veterinaria.

Asesinatos en Jerez.

Sucesos de las cuatro vacas en Asturias.

El niño quemado por un criminal.

Sorpresa y asesinato.

Atropello en el tranvía.

Prisión de Pancho-Ampla.

Continúa la ansiedad por parte de los funcionarios del poder judicial, y ministerio fiscal, por consecuencia del silencio que observa la Gaceta, en los nombramientos anunciados para instalación de las nuevas Audiencias; silencio, cuya razón no se explica, y que sostiene el estado de cosas actual, que tantos perjuicios ocasiona á los procesados, manteniendo al mismo tiempo el desasosiego é intranquilidad en las familias que no saben su ulterior destino.

Conservación de los tomates.

Se eligen los tomates bien sazonados y sanos, y se secan cuidadosamente, colocándose después en una vasija de cuello largo, en la que se vierte un líquido compuesto de ocho partes de agua, una de vinagre y otra de sal común.

Se recubre este líquido con una capa de un centímetro de espesor de buen aceite, y se guarda la conserva en lugar que esté muy caliente y no sea húmedo.

Este procedimiento, recomendado por la Sociedad de Horticultura de Francia, parece que extiende su eficacia á algunos años.

Distracciones.—Los cajistas y ajustadores son á veces terribles. Léase en prueba de ello lo que no há mucho tiempo salió impreso en un diario de Nueva-York:

«El reverendo pastor Fohster predicó ayer en la iglesia de la tercera Avenida. El sermón, que versaba sobre el lujo excesivo de las mujeres, sus trajes llamativos y costosos, fué muy patético y conmovió profundamente al auditorio. Las señoras sintieron de tal modo la razón de los argumentos del reverendo pastor Fohster, que este bajó del púlpito en medio de sollozos y bendiciones.

Después recorrió toda la extensión de la Avenida con una cacerola á la cabeza y dando señales evidentes de rabia.

Por fin, le pudo dar alcance un agente de policía y tenderlo de un palo patas arriba....»

Excusado es decir que en la imprenta

habían ajustado el principio de una gaceta con el fin de otra.

Por partida doble.—Uno de esos terribles y temidos días de los aguinaldos, se presentó en casa de un título, un dependiente del alumbrado de gas, con su correspondiente felicitación en verso.

El caballero le dió lo que estimó conveniente, y poco después se presentó otro sujeto de la misma categoría y oficio.

—Acabo de gratificar á unode sus compañeros de usted,—le dijo el caballero.

—No importa,—respondió el dependiente,—porque ese otro es el que enciende y yo el que apaga.

Homicidio.—Los periódicos anglo-americanos refieren la siguiente barbaridad.

Hace días ocurrió un terrible drama en el teatro principal de Kansas, estado de dicha república.

Representaban un drama en el cual se había introducido á propósito una escena en que figuraba un personaje que á manera de Guillermo Tell hacia saltar de la cabeza de una bellísima jóven una naranja, con bala disparada con escopeta sistema Lafaucheux. Esta arriesgada suerte la hacia el famoso tirador colocándose de espaldas á la jóven que por cierto había de ser su esposa pocos días después, y haciendo la puntería por medio de un espejo.

En una de las representaciones del drama, titulado *Si Shocum* y al hacer el disparo el nuevo Tell, saltó el muelle de la caja de la escopeta, bajó algunas líneas la boca del cañon, y el proyectil destinado á atravesar la naranja penetró por la frente en la cabeza de la desdichada jóven que cayó instantáneamente muerta ante el numeroso público que llenaba el teatro.

Una inmensa exclamación de horror lanzada por el público, puso fin al espectáculo.

El número 39 del año III de la tercera época del ilustrado *Periódico para Todos* que acaba de ver la luz pública, no solo no desmerece de los publicados hasta el día, sino que en la impresión, papel, tipos y bonitas láminas aventaja á aquellos, creciendo en interés la lectura de los artículos que inserta, escritos por reputados autores, harto conocidos del público. Aconsejamos á cuantos deseen pasar ratos entretenidos al par que conocer las costumbres de poblaciones desconocidas en países remotos y poco frecuentados, y recrearse con artículos de costumbre instructivos y morales se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, número 6, principal derecha.

El sumario del presente es como sigue:

Teatro.—Nuestros grabados.—El Corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernández y González.—La vision, por D. Pedro Escamilla.—Un Rajah, por D. Torcuato Tarrago.—Los baños del Manzanares, por D. Pedro Escamilla.—Variedades.—Sección festiva.

Grabados.—En una granja desierta.—El teatro de Yokohama.—Las mujeres de Ulin.

Dentista.—A ruego de varias personas ha prolongado en estancia en esta capital el acreditado profesor D. Francisco Espejo, lo cual puede en conocimiento del público. Los precios son los mismos que ha tenido hasta el día.

Vive plaza de la Constitución, 4, principal.

Se ha concedido la venta exclusiva en esta plaza, del ya célebre vino «Anton Pericon W.» á D. Gerónimo Abad, que vive Plaza de San Sebastian.

Perfumes transitorios.—Los sobre cargados perfumes Europeos son fuertes y acres pero transitorios como el viento. ¡Que olor tan desagradable nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efímera desaparece.

El mejor de ellos no se puede comparar con el *Agua Florida* de Murray y Lanman el cual es caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningún otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromático de las flores más raras de la tierra, de la Camelia, la Magnolia, y el Azahar, concentrado y preservado en el espíritu mas puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor Agua de Colonia del Rin del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El *Agua Florida* de Murray y Lanman es el único perfume que puede llamarse absolutamente perfecto.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el *Agua Florida* preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

Hemérides.

Día 19.—1521.—Los españoles toman á Tormay.

1793.—Napoleon manda la artillería en el sitio de Tolon.

CONFITERIA SEVILLANA.

Para Navidad.

La antigüedad de esta Casa, las existencias tan completas como variadas hasta lo infinito que siempre tiene, la superioridad

y excelentes calidades de los productos de su industria y la indisputable y general predilección de que viene gozando hace tantos años de todas las clases, sin distinción hacen inútil todo elogio, y le concreta pues á manifestar que en el presente año tiene dispuestos con exceso su acostumbrado surtido y los regalos quededica á sus favorecedores consistentes:

1.º En una NEGRITA de tamaño grande, lujosamente vestida, llevando una bandeja con tres preciosos grupos, colocados dentro de frutas, todo de movimiento por medio de ocho mecanismos con máquinas de varias piezas de música del mejor gusto. Es una obra de admirable originalidad y construcción alemana para hacer un buen regalo, que se adjudicará al número correspondiente al que obtenga el primer premio de la lotería nacional sorteo de 31 Diciembre de 1882.

2.º PICIO GAN Y COMPAÑIA. Una trinidad de mérito y gusto inmejorable debida también al imperio alemán, que hará seguramente las delicias del agraciado con el número igual al del segundo premio de dicho sorteo.

3.º MEDIO BILLETE de la lotería nacional número 21.637 que corresponderá a del tercer premio del mismo sorteo, cuyas papeletas comprensivas de diez números e entregarán á los compradores, una por cada libra de dulces que compren su equivalente.

PLOMOS.

Londres 11 de Diciembre 6'15 tarde.
Linares 11 id. 9'25 mañana.
Mercado flojo: precios nominales.
Inglés. L. 13-17-0
Español sin plata. 13-10-6
Id. con plata. 13- 7-6
Plata. P. 50 5/8
James y Shakespeare.—LONDRES.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—Santa Fausta y Neversi
La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de los Dolores en Santiago.
En la Catedral, á las 9 misa de prima, y después de tercia misa conventual.
En Santiago continua la novena de Santa Lucia.
En la Magdalena, á la oracion, rosario y platreas doctrinas por D. Eusebio Arrieta.
En las demas Iglesias á la oracion Rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 15 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Málaga, Pailebot santa Bárbara.	
De Aguilas, Goleta Mando.	
De Torreveja, Laud Lina.	
DESPACHADOS.	
Para Málaga, Laud Manola.	
Para Cadiz, id. Luna.	
Para Oran, Vapor Villa de Marsella.	
Para Sevilla, falucho San Bernardo.	
Para Torreveja, Laud Begina.	
Para id. Balandra Jóven Filomena.	
Para Oran, Laud Virgen de los Dolores.	
Para Málaga, id. Amalia.	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital en el día 15.

	Por consumos.		Por arbitri	
	PTS.	CTS.	PTS.	CTS.
Puerto.	1777	54	59	42
Granada.	81	49	72	07
Vega.	31	10	4	18
Sol.	1	00	5	00
Central.	76	72	>	>
Matadero.	36	>	>	>
Uva.	>	>	>	>
Total.	2003	85	140	67

Almería 15 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Juan Lirola.—El Inspector, Roque Mell.

Confiteria LA PALMA,

Para los días de Navidad, inmenso surtido en turroneos de todas clases, dulces, mazapanes, alfajores, mantecados, roscos de todas clases, gran variedad en peladillas, entre ellas la legítima de Alcoy, piñones, anguilas y mazapanes de Toledo.

En cajas de lujo y todo lo concerniente al ramo de confitería puedo satisfacer á las personas mas exigentes y delicadas, pues tengo gran confusion, y para su realización se espended á precios de fábrica.

¡25 regalos!

á mis consumidores, cuatro de mucho valor, de ley de plata que estarán de mani-

fiesto en el escaparate de este establecimiento.

GRAN REBAJA de géneros, de superior calidad.

Alfajor blanco, á 4 rs. libra; roscos de aguardiente, á 3 y 1/2 rs. id.; mantecados nos á 4 rs. id.; los mas superiores á 5 rs. libra.

Verdadera exposicion de ramilletes y fuentes de todas clases.

SIN IGUAL EN VARIADOS ARTICULOS

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Señores Pié, Cavanillas y Contreras

Matemáticas, dibujo y francés,
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares:
Clases especiales de Aduanas y Comercio.

MADERAS.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se ha recibido un cargo de muy buena calidad al precio de 17 1/2 rs. tablón:

Hay alfangias de 4 vs. á 7 1/4 rs.
» » de 4 1/3 » á 7 3/4 rs.
» » de 4 2/3 » á 8 3/4 rs.
y madera aserrada en 5 tablas á 20 rs. tablón.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por **EL AMA**, con un gran surtido de turroneos de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.
Acudid y vereis lo bueno.
Vive calle de Mariana, antigua huñolería de Ramal.

Peinadora.

Manuela Garcia, habitante en la calle de Arraz num. 6, ofrece sus servicios en dicho ramo.

Aprovechar la ocasion.

El que tenga que hacer una plantacion de Naranjos y Limones de las clases mejores conocidas, puede dirigirse á D. Juan Salvador Lopez en Garrucha, que tiene una almajaraca de consideracion y los du embalados y en buenas condiciones para á trasporte, á precios arreglados segun el clase.

AVISO AL PÚBLICO.

En las carnicerías de Ignacio Perez, cassetas números 10 y 11 se vende carne de cerdo de la mejor, á 3 reales libra.

EL DIA

EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS.

SUSCRIPCIONES: Madrid, 1 mes. 1 psta.
Provincias 3 meses. 3 id.

Hola literaria semanal, gratis.—

Dos veces al mes, artículos de Don Emilio Castelar.

Rebajas en las contribuciones; economía y orden en los gastos; equilibrio en los presupuestos;

Justicia justa, pronta, barata;

Diputados que interpreten la voluntad de sus electores y velen por sus intereses;

Funcionarios que se consideren servidores del contribuyente;

Tales son las verdaderas necesidades de España y tal es el programa de EL DIA.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO APOLO.

COMPANIA DRAMATICA

BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER ACTOR

D. MANUEL MENDOZ.

Funcion para hoy domingo 16 de Diciembre de 1882.

(26.ª de abono.)

1.º Sinfonia.

2.º La graciosa comedia en dos actos.

LA MAMÁ POLITICA.

3.º La aplaudida comedia en dos actos.

CCN LA MUSICA A OTRA PARTE.

Entrada general 2 rs.

A las 7 y media.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

CONFITERÍA DEL MALAGUEÑO.

NADA DE ELOGIOS.

La mejor garantía que el dueño de este Establecimiento puede dar al público de la bondad de sus productos, es la presentación de ellos. Sus numerosos y constantes favorecedores y el público en general, hallarán un extenso y variado surtido de toda clase de dulces y pasteles, cuya enumeración sería muy prolija, y solo cita los siguientes como las clases más corrientes y usuales para estos días.

Rs. LIBRA.		Rs. LIBRA.	
Turrón de Alicante, á.	3, 4 y 5	Mantecados de Laujar, á.	6
Idem de Gijón, á.	7	Idem del país, á.	4 y 5
Idem en cajas, á.	1, 2 y 4	Idem de almendra, á.	5
Idem de coco, á.	6	Idem de avellana, á.	5
Idem de yema, á.	6	Idem de chocolate, á.	5
Idem de plátano, á.	6	Idem de Astorga, á.	6
Idem de piña, á.	6	Polvorones, á.	5
Idem de guayaba, á.	6	Alfajor de almendra, á.	5
Idem de leche, á.	5	Idem moreno, á.	3
Idem de anís, á.	5	Cascas de Valencia, á.	6
Idem de capuchina, á.	5	Roscas de vaporá, .	6
Idem de fruta, á.	4	Idem de Castilla, á.	6
Idem de nieve, á.	5	Idem de almendra, á.	4, 5 y 6
Idem de nuez, á.	5	Idem de melindre, á.	5
Idem de avellana, á.	5	Idem de alfinique, á.	5
Idem de damas, á.	5	Idem de Loja, á.	5
Idem de batata, á.	4	Idem nevados, á.	5
Idem de membrillo, á.	4	Idem de aguardiente, á.	4
Idem de rosa, á.	5	Idem de vino, á.	4
Idem de listas, á.	5	Idem de Baza, á.	4
Idem de almendra, á.	4, 5, 6, 7 y 8	Carne de membrillo, á.	4 y 5
Idem rizada, á.	5	Gran surtido de alletas ca-	
Piñón rizado, á.	6	talana y francesa, á.	4, 5, 6 y 9
Avellana rizada, á.	6		

ESPECIALIDAD EN MAZAPAN DE TOLEDO.

Ramilletes, fuentes de dulces y tortas reales. Pasteles rellenos de varias clases de dulce, carne y pescado, desde 1/2 á 60 rs. uno. Tortados franceses de 20 á 100 rs. uno. También se encontrará un gran surtido de grageas, cajas de lujo, figuras francesas y demás objetos para regalos, á precios equitativos y trabajados con máquinas.

CUATRO VERDADEROS REGALOS.

Teniendo la costumbre este acreditado Establecimiento de obsequiar todos los años á sus constantes favorecedores, ha resuelto su dueño regalar por cada libra de dulce que se compre en el mismo, un billete con opción á los premios siguientes:

CUATRO MAGNIFICOS REGALOS marcados, uno con el número 1 que se entregará al que tenga el número igual al primero que se extraiga de la urna; otro con el número 2 para el segundo, otro con el número 3 para el tercero y otro con el número 4 para el cuarto. Estos estarán de manifiesto para que puedan verlos los que en vísperas de Pascua honren el referido establecimiento.

La rifa se celebrará en el mismo día primero de Enero de 1883, á la una de su tarde, á presencia de los señores que gusten concurrir. Se advierte que los regalos se conservarán hasta el día 6 del mismo mes, pasado el cual se pierde todo derecho á reclamarlos.

EL MEDIODIA. COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisfacen sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestiguan mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es do Patricio Benítez.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA

QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas facturas de correos y cuantos documentos necesitan en las oficinas.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Agera.

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA

CON BASE DE ALQUITRAN

Soberano para uso externo. 30 años de éxito.

Las llagas y heridas más rebeldes, afecciones herpéticas escrofulosas y cancerosas, quemaduras de todos grados, úlceras atónicas, varicosas y otras, parásitos, tan frecuentes y de consecuencias á veces graves, furúnculos y antrax, afecciones hemorroidales, etc., son prontamente curados con el Balsamo de la Cruz Roja.

Cesación INMEDIATA del dolor.

Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia, Amberes (BELGICA) Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS.

En Almería: D. J. Gomez Talavera

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

Exigir el nombre en cada pildora. Exigir sello y firma en cada frasco.

VERDADERAS PILDORAS BLAUD

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO

CONTRA:

Clorosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8
MADRID. — SAAVEDRA, Sordo, 31

NOTA. Las verdaderas pildoras de Blaud, solo se venden en frascos ó medios frascos y NO AL PESO NI POR UNIDADES. En Almería: Gomez Talavera.

GAJETILLA con 20 CIGARRILLOS, 1 fr. 50

VENTA POR MAYOR

CURACION DEL ASMA POR LOS CIGARRILLOS SCHAEDLIN

TRES O CUATRO ASPIRACIONES SON SUFICIENTES PARA CALMAR LOS MAS DOLOROSOS ACCESOS.

H. ADAM & PRÉVOT, 32, r. St-Paul, PARIS

Madrid, por mayor, Agencia, Sordo 31
En Almería, D. José Gomez Talavera.

GERONIMO RAMIREZ.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO.

Calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la placeta de Bermudez.

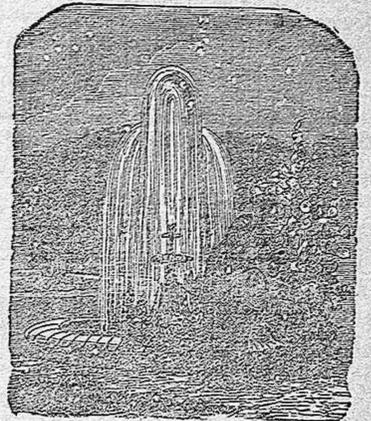
Se acaba de recibir un magnífico surtido en paraguas de todas clases, desde la más barata á la más rica de seda.

Surtido completo en petacas de piel de Rusia y Australia.

Novedades en adornos de pasamaneris para trages de Señora, así como blondas de bretona, de seda blanca y negra, golas y demás artículos análogos.

Se sigue vendiendo barato como de costumbre los papeles, sobres y demás objetos de escritorio.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tecedor, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Extenso surtido de camas de hierro Incesas y batería de cocina. Tejas metálicas, cerrajería, herramientas y ferreteria.

AL BUEN GUSTO. FABRICA DE CHOCOLATES

DE JUAN FAIXA SAEZ, 18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente, expenden en la casa de su fabricación y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices, Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.